

ADM 6564/19

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2019

ACUERDO N° 489.- En la Provincia de San Luis, a CUATRO días del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL DIECINUEVE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. CARLOS ALBERTO COBO, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y LILIA ANA NOVILLO.-

DIJERON: Vista la presentación efectuada por la Dra. María Claudia Uccello de Melino, Juez del Juzgado en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral de la Tercera Circunscripción Judicial, conjuntamente con las Sras. Secretarias del referido Juzgado, Dras. Rosana Elizabeth Cuevas y Vilma Graciela Simioli, en la que solicitan un reconocimiento al personal que se desempeñó y se desempeña en tal Juzgado, con motivo de la realización de tareas de archivo de expedientes, desde el año 2015 hasta la actualidad, las que han sido desarrolladas con dedicación, compromiso, abocamiento a la tarea, eficacia, eficiencia y por sobre todo con voluntad y actitud destacable.-

Que por lo expuesto, y habiéndose dado cumplimiento al procedimiento correspondiente para el otorgamiento de un reconocimiento, previsto en el Acuerdo N° 556/2018, entre ellos, por el Departamento de Auditoría y Estadística de Secretaría de Informática Judicial sobre la cantidad de actuaciones generadas en el Sistema Informático Iurix, informe de la Auditoría de Gestión de la Calidad sobre el proceso de implementación de certificación en normas ISO, comunicando que el referido Juzgado trabaja en el sistema de Gestión de calidad desde el año 2014, encontrándose en el alcance del Certificado de Calidad del Superior Tribunal de Justicia, bajo Norma ISO 9001:15, otorgado por la empresa DNVCI, y de la Dirección de Recursos Humanos respecto a control de ausentismo, horarios de ingreso y egreso y verificación de inexistencia de sanciones disciplinarias, en los dos últimos años anteriores a la solicitud de reconocimiento, todo ello conforme da cuenta la referida Dirección, es pertinente otorgar el reconocimiento solicitado a los agentes judiciales, que a la fecha de los referidos informes reúnen las condiciones que se estiman justifican el mismo.

Por ello y con el objeto de alentar de esta forma a toda la comunidad judicial a imitar este accionar;

ACORDARON: I) OTORGAR UN RECONOCIMIENTO ESPECIAL al personal que se desempeñó y se desempeña en la actualidad en el Juzgado Civil, Comercial, Minas y Laboral de la Tercera Circunscripción Judicial, que se detalla a continuación:

CHIRINO, GUIDO EMANUEL

DELFINO, GRACIELA SUSANA

DOMINGUEZ, JOSE EDUARDO

GODOY ADRE, MARIA PAULA

GOMEZ, MELISA BETSABE

LUCERO LOPEZ, FEDERICO MARTIN

MOYANO, GUSTAVO FIDEL

ORTEGA CHAHER, LETICIA ANDREA

PALAZZINI, MARIA DEL VALLE

QUIROGA, VALENTINA

RODRIGUEZ, MARCELA VALERIA

SUAREZ BECERRA, CARINA FABIANA

VELAZQUEZ, LAURA INES

II) COMUNICAR el presente a Dirección de Recursos de Humanos para la anotación pertinente en los legajos.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-

DRH